

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA FASE I DEL DESAFÍO APORTA 2021 “El valor del dato para la salud y el bienestar de los ciudadanos”

C-028/21-SP

D. Francisco Javier García- Vieira, Director de Servicios Públicos Digitales, Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las Bases del Desafío,

CONSIDERANDO

- Que el 22 de noviembre de 2021 se publicó en la Sede Electrónica de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., las **“Bases reguladoras del Premio Desafío Aporta 2021 (C-028/21-SP)”**, por la que se establecen las bases para participar en esta Convocatoria (en adelante, “las Bases”).
- Que, de acuerdo con la Base Segunda, el concurso se desarrolla en dos fases:
“FASE I: Concurso de ideas. “Cómo reutilizar datos abiertos para la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos”. Los participantes presentarán sus ideas y se llevará a cabo la selección de hasta diez de las mejores ideas presentadas, de acuerdo con el procedimiento de evaluación descrito en la Base Sexta.
FASE II: Desarrollo del prototipo y exposición presencial. Los participantes cuyas ideas hayan sido seleccionadas en la fase anterior, desarrollarán el prototipo asociado y lo presentarán ante los miembros del Jurado, de acuerdo con el procedimiento de evaluación descrito en la Base Sexta.”
- Que una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el Órgano Instructor, de conformidad con el apartado B de la Base Sexta, verificó que la documentación de las candidaturas y de las ideas presentadas reunía los requisitos para participar en los términos fijados en las Bases Tercera y Cuarta.
- Que el Órgano Instructor remitió al Jurado, constituido por Resolución del Director General de Red.es de 27 de diciembre de 2021, las 38 propuestas admitidas que reunía los requisitos en los términos fijados para su valoración.
- Que, tras la evaluación de las ideas presentadas, de acuerdo con los criterios de valoración descritos en la Base Quinta, el Jurado emitió el Informe de Valoración de 3 de mayo de 2022, en el que se recogían las puntuaciones otorgadas a cada

1

Código Seguro De Verificación	s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	21/06/2022 12:08:15
Observaciones			Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Fecha	22/06/2022 09:47:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Página	1/4	

una de las propuestas presentadas. A la vista del citado Informe, el Órgano Instructor requirió a las diez mejores propuestas la presentación en un plazo de cinco días hábiles, la documentación detallada en el apartado B del Anexo I de las Bases.

6. Que el apartado C de la Base Sexta dispone que:

“4. Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Órgano Instructor elaborará una Propuesta, que se publicará en la Sede Electrónica de Red.es y recogerá:

- a) Listado de candidatos no admitidos por haberse recibido su solicitud fuera del plazo establecido o a través de canales no autorizados por las presentes Bases.*
- b) Listado de candidatos excluidos al no acreditar el cumplimiento de alguno de los requisitos fijados en la Base Cuarta de las presentes Bases.*
- c) Listado de participantes que han acreditado los requisitos de participación.*
- d) Listado de los participantes mejor clasificados que han acreditado los requisitos de participación y que pasan a la Fase II del Desafío.”*

Por lo expuesto,

PROPONE

Primero.- Que sean inadmitidas las siguientes solicitudes por haber sido presentadas fuera del plazo establecido o a través de canales no autorizados en las Bases:

Solicitante	Razón inadmisión
M ^a TERESA GARCÍA MUÑOZ	Presentación de la propuesta fuera del plazo establecido.
TAMANACO FRANCISQUEZ	Presentación de la propuesta fuera del plazo establecido.
PABLO SÁNCHEZ GARCÍA	Presentación de la propuesta fuera del plazo establecido.

Segundo.- Que sean inadmitidas las siguientes solicitudes por no acreditar el cumplimiento de alguno de los requisitos fijados en la Base Cuarta referente a los requisitos de la propuesta:

Código Seguro De Verificación	s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	21/06/2022 12:08:15	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Fecha	22/06/2022 09:47:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Página	2/4	

Número de expediente	Solicitante	
2022-DA21-00186693	M ^a LUZ SOILAN PÉREZ	No refiere ni explícita ni implícitamente fuentes de datos
2022-DA21-00188034	AIRTALES CORP S.L.	No refiere ni explícita ni implícitamente fuentes de datos

Tercero.- Que sean admitidas las siguientes solicitudes por haberse presentado en tiempo y forma, y reunir asimismo los requisitos exigidos en las Bases:

Número de expediente	Solicitante
2022/DA21/00190204	LUIS ALERTO FLORES PORRAS
2022/DA21/00190166	MARÍA DEL CARMEN LANCHO MARTÍN
2022/DA21/00190160	ALBERTO BERENGUER PASTOR
2022/DA21/00190145	HUGO VIDAL OCHOA
2022/DA21/00190143	ENRIQUE OTERO MURAS
2022/DA21/00190142	JOSÉ MANUEL MEJÍAS RODRÍGUEZ
2022/DA21/00190141	PAULA GARCÍA SERRANO
2022/DA21/00190115	CARLOS URBANO ZUMALACARREGUI
2022/DA21/00190106	FERNANDO FORCÉN LÓPEZ
2022/DA21/00190091	YON RECIO MUNICIO
2022/DA21/00190088	CARLOS MOURE GARCÍA
2022/DA21/00190062	FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
2022/DA21/00190054	FELIX ANGEL DÍEZ URQUIDI
2022/DA21/00190047	TAMARA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2022/DA21/00188519	FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO
2022/DA21/00188517	IGNACIO DEL ARCO HERRERA
2022/DA21/00188512	LAURA GARCÍA MARAÑA
2022/DA21/00188486	JOAN GUANYABENS CALVET
2022/DA21/00188368	PATXI JUARISTI JUARISTI
2022/DA21/00188352	IKER MURGA RUÍZ
2022/DA21/00188293	IVAN ARAQUISTAIN MARQUINA
2022/DA21/00188291	ALEJANDRA TABORDA LONDOÑO
2022/DA21/00188116	CARLOS MESONERO GARCÍA
2022/DA21/00188064	MIGUEL LUIS CABRER GONZÁLEZ
2022/DA21/00188018	MARÍA BELÉN MORALES SESAR
2022/DA21/00187907	JESÚS NOGUERA MARCO
2022/DA21/00187906	IRENE MANCEBO LAGUNA
2022/DA21/00187661	ANA BELÉN LAGUNA PRADAS
2022/DA21/00187214	XOSE RAMÓN SOUSA VÁZQUEZ
2022/DA21/00187197	JAVIER HERRERO JOVER

Código Seguro De Verificación	s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	21/06/2022 12:08:15	
Observaciones			Página	3/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Fecha	22/06/2022 09:47:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Página	3/4	

2022/DA21/00187182	NÚRIA FOGUET COLL
2022/DA21/00187152	DIEGO SÁNCHEZ DE LA FUENTE
2022/DA21/00186864	DAVID PORTOLES RODRÍGUEZ
2022/DA21/00186847	VANESA JIMÉNEZ LACARRA
2022/DA21/00186484	JONATHAN ALVAREZ RODRÍGUEZ
2022/DA21/00186319	ANITA GARCÍA PARHAM
2022/DA21/00185918	MARC COCA MORENO
2021/DA21/00183770	RAMIRO BUENO MARTÍNEZ

Cuarto.- Que, a la vista del Informe del Jurado pasen a la Fase II del Desafío los siguientes participantes mejor clasificados, ordenados de mayor a menor según puntuación obtenida, y que han acreditado los requisitos de participación:

Número de expediente	Solicitante	Puntuación
2022/DA21/00188512	LAURA GARCÍA MARAÑA	8,01
2022/DA21/00190166	MARÍA DEL CARMEN LANCHO MARTÍN	7,97
2022/DA21/00187907	JESÚS NOGUERA MARCO	7,72
2022/DA21/00190088	CARLOS MOURE GARCÍA	7,46
2022/DA21/00190160	ALBERTO BERENGUER PASTOR	7,44
2022/DA21/00190062	FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	7,43
2022/DA21/00187661	ANA BELÉN LAGUNA PRADAS	7,43
2022/DA21/00187182	NÚRIA FOGUET COLL	7,36
2022/DA21/00185918	MARC COCA MORENO	7,10
2022/DA21/00188293	IVAN ARAQUISTAIN MARQUINA	6,91

D. Francisco Javier García- Vieira
Director de Servicios Públicos Digitales

Código Seguro De Verificación	s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	21/06/2022 12:08:15
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/s9ZGT68SrW+5FtHvvVMSYQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Fecha	22/06/2022 09:47:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7D7QCT3AZNLNMJZQ7BN7TPCY	Página	4/4	